

**ADÉNDUM DE LA CONVOCATORIA DEL  
 PROCESO DE ADMISIÓN EN  
 EDUCACIÓN BÁSICA CICLO ESCOLAR  
 2025-2026**

La Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno en el Estado de Yucatán, para desarrollar el proceso de admisión en educación básica para las funciones docente y técnico docente, a efecto de contar con maestras y maestros con los conocimientos y aptitudes necesarios para contribuir al desarrollo integral y máximo logro de aprendizaje de los educandos; de conformidad con el artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 15, fracción VIII, y 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; los artículos 34, fracción XIX, y 102 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2025-2026, hace del conocimiento a las y los interesados en participar en el proceso de admisión el siguiente ADÉNDUM a la Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2025-2026 mediante el cual se agregan las áreas de conocimiento, específicas para cada particularidad de los siguientes “Niveles/Servicios/Materia Educativa (tipos de valoración)”.

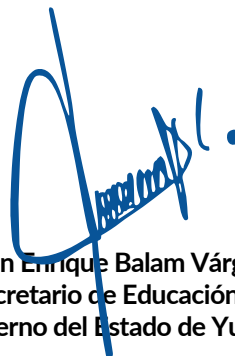
**ANEXO I**

**PERFILES PROFESIOGRÁFICOS**

Nivel, servicio o materia educativa	Área de conocimiento
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA.MAYA/MAYA	Lingüística y Cultura Maya
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA.MAYA/MAYA	Lingüística y Cultura Maya
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA.MAYA/MAYA	Formación Docente en Educación Básica Bilingüe (Maya-Español): Patrimonio Histórico
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA.MAYA/MAYA	Formación Docente en Educación Básica Bilingüe (Maya-Español): Patrimonio Histórico

Nivel, servicio o materia educativa	Área de conocimiento
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA. MAYA/MAYA	Formación Docente en Educación Básica Patrimonio Histórico y Cultural de México
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA. MAYA/MAYA	Formación Docente en Educación Básica Patrimonio Histórico y Cultural de México
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA. MAYA/MAYA	Intervención Educativa con Línea en Personas Jóvenes y Adultas
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA. MAYA/MAYA	Intervención Educativa con Línea en Personas Jóvenes y Adultas
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. TELESECUNDARIA	Ciencias de la Educación
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. TELESECUNDARIA	Educación Básica
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. TELESECUNDARIA	Pedagogía
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS SECUNDARIA	Educación Media en el Área de Ciencias Sociales
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS SECUNDARIA	Educación Media en el Área de Ciencias Naturales
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS SECUNDARIA	Educación Media en el Área de Español
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS SECUNDARIA	Educación Media en el Área de Matemáticas

Mérida Yucatán, a 28 de enero de 2025  
Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez  
Secretario de Educación  
del Gobierno del Estado de Yucatán